



Comunicado No. 318

Ciudad de México, 9 de agosto de 2023

Exoneran a mexicana en Austin, Texas, 20 años después de haberla condenado por homicidio

La Corte de Distrito del Condado de Travis decidió desestimar el cargo de homicidio contra la connacional Rosa Estela Olvera Jiménez, quien fue sentenciada en 2003 a 99 años de prisión, acusada del homicidio, por ahogamiento, de un menor de edad. La connacional estuvo representada por la organización no lucrativa Innocence Project, con sede en Nueva York.

En 2021, la señora Olvera Jiménez fue puesta en libertad por la jueza de Distrito en Austin, Karen Sage, 18 años después de haber sido encarcelada, ya que consideró que no había delito que perseguir y que la connacional era inocente, con base en evidencia científica emitida por expertos que confirmaron reiteradamente que el incidente en el que falleció el menor de edad en realidad se había tratado de un accidente y no de un homicidio.

En el juicio original de la señora Olvera Jiménez, la Fiscalía de ese entonces presentó un testimonio erróneo que afirmaba que era físicamente imposible que el menor de edad se hubiera ahogado accidentalmente, razón por la cual fue encontrada culpable.

Esta exoneración se origina después de la decisión en mayo pasado de la Corte de Apelaciones de Texas, la cual anuló la condena original y dictaminó que la Fiscalía del estado había utilizado en su momento testimonios falsos para condenar a la connacional, por lo que el caso regresó a la Corte de Distrito de Travis para su revisión. Ya en esa instancia, la Fiscalía de Distrito decidió desestimar los cargos argumentando que en el proceso fueron considerados testimonios médicos falsos, por lo que la juez y la defensa aceptaron concluir el caso con la exoneración de los cargos.

En su intervención, la juez Karen Sage pidió una disculpa pública a la señora Rosa Estela Olvera Jiménez por la falla en el proceso penal que se siguió en su contra y que la mantuvo en prisión durante 18 años.

El Consulado General de México en Austin tuvo conocimiento del caso desde 2003, y desde entonces brindó la asistencia consular correspondiente. Mantuvo una comunicación constante con la señora Olvera Jiménez y sus familiares, así como con sus abogados defensores. Se proporcionó apoyo financiero al caso y se hicieron gestiones de alto nivel ante autoridades migratorias en 2021 cuando obtuvo su libertad, para que permaneciera en Estados Unidos para enfrentar y concluir su proceso penal, además de estar al lado de sus hijos, con quienes no había convivido desde 2003.

El Gobierno de México se congratula de esta decisión judicial, la cual finalmente ofrece justicia a la connacional y el correcto debido proceso en su caso. Se reconoce la importante labor de la organización Innocence Project de Nueva York, quienes en ningún momento dejaron de creer en la inocencia de la señora Olvera Jiménez y estuvieron permanentemente



presentando evidencias y argumentos legales en diversas instancias judiciales para comprobar los errores cometidos en el proceso penal.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Consulado General de México en Austin, continuará dando seguimiento al caso y a la situación de salud de la señora Olvera Jiménez.

--ooOoo--